

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 159 de 1965 se siguen a instancia del Procurador don Juan Benavente Pérez, en nombre y representación de don Miguel Rodríguez Ramos, procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Santiago García y su esposa, doña Ana García Fernández, y que son los siguientes:

Trozo de tierra de labor en la Algaida, término de Roquetas de Mar, de una hectárea sesenta y tres áreas setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz; Este, Antonio Archilla López; Oeste, camino de la Rivera de la Algaida, y Sur, carretera de Roquetas a Alicún y José López González.

A instancia del actor acreedor hipotecario se saca a subasta la misma, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de enero próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario (ilegible).—1.881-D.

*

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Angel Godoy Pastor se tramita procedimiento hipotecario contra la finca: Edificio de tres plantas, construido sobre un solar de setenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados, sito en la calle del Silencio, de esta ciudad, por donde tendrá su puerta de entrada, señalada con el número cuatro, cuya planta primera con superficie construida es de sesenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados; está dedicada a almacén, y cada una de las otras dos plantas, a una vivienda de renta limitada subvencionada, o sea en total dos, con superficie construida cada

una de ellas de setenta y tres metros y cuatro decímetros cuadrados, debido a voladizos. Cada una de las viviendas consta de comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo, con inodoro, lavabo y ducha. Linda: por su frente, la calle de su situación o del Silencio, por donde tendrá su entrada; derecha, entrando, Baltasar Hernández y Encarnación del Rey Salvador; izquierda, José Romero y José Pérez Martínez, y fondo o Sur, la calle del Escondrijo. Pertenece a don Joaquín Rodríguez Góngora, mayor de edad, mecánico, casado con doña Rosario Sánchez Rodríguez.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día catorce de enero próximo y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas doce mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales, a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario (ilegible).—3.341-3.

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la Entidad «El Motor Nacional, S. A.», contra otro y don Alejandro Tomás García, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación la finca embargada en dichos autos a expresado demandado siguiente:

En Madrid.—«Parcela de terreno situada en Madrid-Villaverde, en la avenida de España, número 14. Linda: al Norte, con la parcela primeramente segregada en línea de cuatro metros y treinta y ocho centímetros; al Este, en línea de cincuenta y ocho metros, con la parcela segregada en segundo lugar; al Oeste, con la finca número 11.631, propiedad de don Alejandro Tomás García, y al Sur, en línea de cuatro metros treinta y ocho centímetros, con la calle del Doctor Martín Arévalo, por donde está señalada con el número 2.»

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintisiete mil treinta pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expidió el presente en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—3.342-3.

Rectificación

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1966, página 14823, primera columna, se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el párrafo cuarto, que es el afectado:

«Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, y en el de Castuera (Badajoz) se ha señalado la audiencia del día veintiséis de enero del próximo año mil novecientos sesenta y siete y hora de las doce de su mañana.»

PALENCIA

Don Deogracias Sánchez Miguel del Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en el expediente seguido ante este Juzgado con el número 220/66 sobre suspensión de pagos de la «Industria General de Maquinaria, S. A.», «Ingema, S. A.», representada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Auto.—En Palencia a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—... El ilustrísimo señor don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Palencia y su partido, ante mí el Secretario judicial, dijo: Que modificando su auto de fecha diez de los corrientes, se declara a la Sociedad Anónima «Industria General de Maquinaria», «Ingema, S. A.», en estado de insolvencia provisional. Se convoca a todos los acreedores del suspenso a Junta general, que se celebrará el día 17 de enero de 1967, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Palencia, citándose por cé-

dula a los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada, con acuse de recibo que se unirá al expediente a los que residen fuera de ella. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922. Hágase saber a los señores Interventores la obligación que les corresponde de formar la lista definitiva de acreedores, entregándola ocho días antes de la celebración de la Junta a este Juzgado, conforme al artículo 12 de la Ley antes citada. Publíquese la parte dispositiva de este auto y la convocatoria a Junta general en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Palencia, diario «A B C», de Madrid, y «Diario Palentino-Día de Palencia», de esta capital. Procédase por el señor Secretario al ingreso de la cantidad consignada en la Caja General de Depósitos.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma expresado señor Magistrado, Juez, de que yo, el Secretario judicial, doy fe.—Firmado.—Juan Segoviano.—Ante mí.—D. Sánchez.—Rubricados.)

En cumplimiento de lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Palencia, diario «A B C», de Madrid, y «Diario Palentino-Día de Palencia», de esta capital, expido el presente, que firmo en Palencia a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—3.340-3.

POZOBLANCO

Don Antonio Ferrin Castellanos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 47/65, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Muñoz Calero, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Blas López Rodríguez y otros, las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial

del Estado» número 236, de fecha 3 de octubre próximo pasado, página 12499 y siguientes, que también fueron anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fechas 20 y 22 de septiembre pasado, y periódico «Córdoba» de 17 de septiembre, que fueron aplazadas, tendrá lugar, bajo las mismas condiciones, el día diecinueve de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Pozoblanco a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Ferrin Castellanos.—7.362-C.

PUIGCERDA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Puigcerdá y su partido.

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Planella Sau, en nombre y representación de «Trias Güell, S. A.», contra «Textil Salomo, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán, los siguientes bienes propiedad de la ejecutada:

1.º Cuatro telares «Cerdáns», de 2,70 centímetros, automáticos, usados, valorados en 200.000 pesetas.

2.º Dos telares «Cerdán», de 2,10 centímetros, automáticos, usados, valorados en 80.000 pesetas.

3.º Dos telares «Cerdán», de 2,30 centímetros, automáticos, usados, valorados en 90.000 pesetas.

4.º Ocho telares «Bracón», de 2,30 centímetros, automáticos, usados, valorados en 240.000 pesetas.

5.º Doce telares «Dawid-Sans», de 1,80 centímetros, «Rutti», dícese de 1,80 centímetros, usados, valorados en 12.000 pesetas.

6.º Tres telares automatizados de 2,30 centímetros, «Rutti», usados, valorados en 3.000 pesetas.

7.º Seis telares «Dawid-Sans», de 2,30

centímetros, usados, valorados en 7.200 pesetas.

8.º Siete canilleras «Metalúrgica de las Cortes», nuevas, valoradas en 28.000 pesetas.

9.º Cuatro máquinas rodeteras antiguas, valoradas en 1.000 pesetas.

10. Dos urdidores, uno con bancada de hierro y otro de madera, viejos, valorados en 5.000 pesetas.

11. Una máquina de conos marca «Marlet», valorada en 2.000 pesetas.

12. Tres canilleras antiguas, valoradas en 1.500 pesetas.

13. Cuarenta pacas de hilo de diferentes clases, en buenas condiciones para su utilización, valoradas en 38.400 pesetas.

14. Máquina «Hispano-Olivetti», calculadora eléctrica, valorada en 12.000 pesetas.

Los derechos de traspaso de los locales donde está sita la industria en Ripoll, propiedad de la viuda Serdá, calle Doctor Raguer, número 4, con una extensión aproximada de 800 metros cuadrados, de las que hay unas dos terceras partes edificadas en naves industriales, y en una de ellas un altillo con las oficinas y maquinaria de poco peso, con extensión de unos cincuenta metros cuadrados, valorados dichos derechos en 400.000 pesetas, habiéndose señalado para el remate de dichos bienes el próximo día 10 de enero de 1967, bajo las siguientes condiciones, en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce de su mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, encontrándose los bienes relacionados y objeto de la presente subasta en depósito y custodia del ejecutado en Ripoll, calle Doctor Reguer, número 4, locales de la Empresa ejecutada.

Puigcerdá, dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, César Plana Saura.—7.361-C

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de leña hornos.

Hasta las diez treinta horas del día 10 de enero próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para la adquisición por contratación directa de leña hornos correspondiente al primer semestre de 1967, con destino a las plazas de La Coruña, El Ferrol y Lugo, en las cantidades siguientes:

La Coruña, 1.694 Qm.; El Ferrol, 694 quintales métricos; Lugo, 540 Qm. Precio límite reservado hasta el momento de la celebración del acto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta compra, serán facilitados en esta Junta de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 5 de diciembre de 1966.—7.122-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña cocinas.

A las once horas del día 10 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la compra por concurso de leña cocinas necesaria en las distintas plazas de la Octava Región Militar durante el primer semestre del año 1967, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la celebración del acto.

Cantidades a adquirir (quintales métricos): Para La Coruña, 5.002; para El Ferrol del Caudillo, 1.795; para Lugo, 2.523; para Parga (Lugo), 5.997; para Orense, 735; para Pontevedra, 2.196; para Santiago, 937; para Vigo, 1.078.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente reintegradas según proceda.

Pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 5 de diciembre de 1966.—7.123-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición del material que se cita.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso urgente del siguiente material:

245 radioteléfonos medios tipo AN/PRC-25. Repuestos para los mismos.